



## CONVOCATORIA

La Universidad Autónoma de San Luis Potosí, a través de la Facultad de Ciencias convoca a las y los aspirantes interesadas/os a ocupar la siguiente plaza de Profesor/a Investigador/a de Tiempo Completo (PITC), bajo las siguientes bases:

### PERFIL REQUERIDO:

**Programa educativo:** Licenciatura en Biofísica

**Plaza “A”:** Profesor/a Investigador/a de Tiempo Completo con orientación en Física Teórica en algunas de las siguientes áreas: Física Médica, Física Cuántica, Nano Magnetismo o Ciencias de Materiales.

El detalle de dicho perfil se muestra a continuación:

<b>Programa:</b>	<b>Licenciatura en Biofísica</b>
<b>Plaza:</b>	<b>“A”: Profesor/a Investigador/a de Tiempo Completo con orientación en Física Teórica en alguna de las siguientes áreas: Física Médica, Física Cuántica, Nano Magnetismo o Ciencia de Materiales.</b>
<b>A) Requisitos académicos mínimos</b>	
<b>Licenciatura:</b>	Licenciatura en Física, Biofísica o Ingeniería Física.
<b>Grado académico mínimo:</b>	Doctorado en Física, donde la línea de investigación tiene claramente cabida dentro de una de las áreas reconocidas de la física (de acuerdo, por ejemplo, a las Divisiones Temáticas y Áreas de Especialidad de la SMF, o al Physics Subject Headings de la APS, o las Divisiones Especializadas y Grupos de la EPS).
<b>Experiencia docente:</b>	Contar con la aptitud que le permita impartir cursos en la licenciatura y posgrado. Para demostrar ésta capacidad, el/la aspirante debe incluir al menos 3 comprobantes que pueden corresponder a cualquiera de los siguientes tipos: de cursos impartidos por el/la aspirante, o de participación en congresos o seminarios donde el/la proponente haya sido el/la ponente. Al menos uno de éstos 3 comprobantes debe corresponder a una plática en congreso o seminario.
<b>Experiencia en investigación:</b>	Experiencia en investigación teórica mediante estancias posdoctorales con una duración acumulada mínima de dos años, realizadas preferentemente en los últimos cinco años, en alguna de las siguientes áreas: Física Médica, Física Cuántica, Nanomagnetismo o Ciencia de Materiales. Esta experiencia deberá acreditarse mediante constancias institucionales que especifiquen periodos. En su defecto, podrá presentarse evidencia equivalente de productividad académica en el mismo periodo, incluyendo al menos tres productos arbitrados (artículos en revistas indexadas, memorias de congreso con arbitraje o capítulos de libro), acompañados de una justificación. La equivalencia será evaluada con base en estándares de productividad posdoctoral en el área.  Participación en proyectos de investigación teórica en estancias posdoctorales por un total de al menos dos años dentro de los últimos 10 años en alguna de las siguientes áreas: Física Médica, Física Cuántica, Nano Magnetismo o Ciencia de Materiales. El trabajo posdoctoral en dichas áreas debe demostrarse preferentemente mediante una constancia institucional donde explícitamente se mencione el periodo sumado de dos años de las estancias posdoctorales y el campo de investigación, o en su defecto, mostrando un artículo publicado en una revista indexada en Scimago en las áreas mencionadas y con la afiliación de su estancia posdoctoral acompañado de una justificación redactada por el solicitante.
<b>Productividad académica:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>a) Contar con un perfil suficiente para ingresar como Investigador Nacional en el Sistema Nacional de Investigadoras e Investigadores (SNII).</li> <li>b) Haber publicado un mínimo de 3 artículos de investigación en revistas indexadas (Scimago) y con arbitraje estricto en los últimos 5 años. Tener al menos 2 artículos publicados en revistas de reconocido prestigio del área de física, como las revistas de la APS, IOP, EPJ, Nature y Science; en general en revistas Q1 o Q2 de acuerdo a la jerarquización de Scimago. Eso último lo verificará directamente el Comité de Selección. Incluir pdf de publicación e incluir el DOI.</li> <li>c) Evidencia de haber participado en congresos o impartido pláticas por invitación. En cualquier caso, el/la aspirante debe ser el autor principal de</li> </ul>



	los trabajos presentados y estos deben estar relacionados con las áreas mencionadas previamente. Se debe incluir al menos un comprobante de la impartición de una plática en un congreso o seminario.
<b>Otros:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>a) Presentar plan de trabajo no mayor a 2 cuartillas indicando: El área de investigación, las preguntas científicas o tecnológicas a resolver, comentando la pertinencia y viabilidad del plan de trabajo, las necesidades para desarrollar dicho plan, así como las estrategias para conseguir recursos para desarrollar su línea de investigación.</li> <li>b) Para solicitantes cuya lengua nativa no sea el español, acreditar dominio del idioma a nivel mínimo B2 del Marco Común Europeo de Referencia (MCER) o equivalente.</li> </ul>
<b>B) Características adicionales preferentes</b>	
<b>Experiencia docente:</b>	Contar con conocimientos sólidos en física y la aptitud que le permitan impartir cursos en la Licenciatura en Física, Biofísica y en los programas de Posgrado en Ciencias Físicas y en el de Ciencias Interdisciplinarias.
<b>Experiencia en investigación:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>a) Haber realizado investigación teórica en estancias posdoctorales en el extranjero.</li> <li>b) Tener experiencia en el uso de herramientas de Inteligencia Artificial y/o "Machine Learning" en la solución de problemas de frontera.</li> </ul>
<b>Productividad académica:</b>	Cumplir con los requisitos suficientes de un perfil equivalente para ingresar o mantener el Nivel 1 en el Sistema Nacional de Investigadoras e Investigadores (SNII).
<b>C) Funciones a desarrollar</b>	
<b>Programa Educativo donde laborará:</b>	Licenciatura en Biofísica, además de su incorporación al Posgrado en Ciencias Físicas y el Posgrado en Ciencias Interdisciplinarias de la Facultad de Ciencias y el Instituto de Física.
<b>Cuerpo Académico:</b>	Se incorporará al Cuerpo Académico afín a su área de especialidad en el Instituto de Física.
<b>Docencia frente a grupo:</b>	Impartirá asignaturas básicas en el programa de la Licenciatura en Biofísica, así como asignaturas avanzadas y electivas relacionadas con el perfil de la plaza en el Programa de Posgrado en Ciencias Físicas y el Posgrado en Ciencias Interdisciplinarias.
<b>Investigación:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>a) El/la aspirante seleccionado/a desarrollará una línea de investigación original, productiva e independiente en aspectos teóricos de alguna de las líneas de investigación mencionadas previamente, buscando gestionar financiamiento externo.</li> <li>b) El/la aspirante seleccionado/a deberá asesorar tesis de licenciatura y/o posgrado, generando productos de investigación publicables (al menos un producto válido para el SNII en promedio por año).</li> <li>c) El/la aspirante seleccionado/a colaborará con miembros de otros Cuerpos Académicos en el desarrollo de proyectos multidisciplinarios y que conduzcan a productos académicos como artículos, memorias de congresos o co-direcciones de tesis de licenciatura y posgrado.</li> </ul>
<b>Tutoría:</b>	De acuerdo con los lineamientos del Programa de Tutoría, El/la aspirante seleccionado/a será guía académica de un grupo de estudiantes del Programa de la Licenciatura en Biofísica con el fin de asesorarlos durante su permanencia en estos programas, hasta su egreso y titulación.
<b>Gestión y cuerpos colegiados</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>a) El/la aspirante seleccionado/a contribuirá al logro de la Visión 2030 de la UASLP, mediante el apoyo a los planes y programas institucionales y de la DES.</li> <li>b) El/la aspirante seleccionado/a participará en Gestión y Planeación de apoyo en el programa de la Licenciatura en Biofísica como miembro de la Comisión de Mejora Continua y/o Academia de la Licenciatura en Biofísica, y otras comisiones que se le asignen.</li> <li>c) El/la aspirante seleccionado/a participará en la gestión de fondos públicos o privados.</li> <li>d) El/la aspirante seleccionado/a participará en cuerpos colegiados que se promuevan para el fortalecimiento institucional, por ejemplo: <ul style="list-style-type: none"> <li>i) Academias correspondientes a las asignaturas que imparta.</li> <li>ii) Cuerpo académico al que se integre.</li> <li>iii) Otros cuerpos colegiados que se requieran.</li> </ul> </li> </ul>



<b>Vinculación:</b>	El/la aspirante seleccionado/a desarrollará proyectos de vinculación con el sector educativo de los niveles medio superior, superior y posgrado o de carácter industria-academia.
<b>Fecha en que se deberá incorporar a la UASLP:</b>	A partir del 17 de agosto del 2026.
<b>Remuneración prevista:</b>	La remuneración dependerá del nivel académico que el/la aspirante alcance de acuerdo con el sistema de promoción previsto en el Reglamento de Personal Académico.

## PROCEDIMIENTO

- 1) La plaza de PITC se convoca en el marco de la normativa universitaria, con base en los compromisos que la UASLP mantiene con la SEP para cumplir con los criterios del Programa de Desarrollo Profesional Docente (nivel superior). La participación en esta convocatoria implica la aceptación de lo anterior, así como de los términos de esta convocatoria.
- 2) Las y los aspirantes interesadas/os que **cumplan con los requisitos académicos mínimos** deberán realizar lo siguiente:

- 2.1 Solicitar el acceso al sistema de convocatorias de plazas para Profesor/a de Tiempo Completo a través de la siguiente dirección electrónica: <https://u.uaslp.mx/registro-ptc>

En el sistema se podrán consultar los documentos de apoyo, así como la guía de usuario.

**La siguiente documentación deberá subirse en el sistema de convocatorias de plazas en formato PDF legible.**

- 2.2 **Carta de solicitud** que señale lo siguiente:

- La plaza de su interés de las convocadas por la Facultad de Ciencias.
- Manifiestar el conocimiento de la normativa universitaria respecto a las funciones y responsabilidades del personal académico.
- Expresar su disponibilidad para incorporarse a la Facultad de Ciencias, en la fecha señalada explícitamente por la convocatoria.
- Manifiestar el compromiso de laborar cuarenta horas a la semana en la Facultad de Ciencias y no laborar por más de ocho horas a la semana, en otra institución pública o privada en caso de ser aceptado para ocupar la plaza en la UASLP, así como de informar a la UASLP en caso de tener actividades laborales adicionales.
- Señalar explícitamente la dirección física y electrónica donde el/la aspirante deberá ser informado sobre la posible realización de una entrevista, así como sobre los resultados del proceso.

- 2.3 **Curriculum vitae** en extenso del/de la aspirante, que incluya los méritos con que se considera cumplir los requisitos académicos y las características deseables marcadas en el perfil de la plaza, así como todos los demás elementos académicos que se consideren pertinentes para documentar la trayectoria académica y profesional del/de la aspirante. Este *curriculum vitae* debe organizarse de acuerdo a los rubros del catálogo descrito en el Artículo 9 transitorio del Reglamento de Personal Académico, de tal forma que incluya los requisitos y funciones que satisfaga al aspirante de acuerdo al Título Segundo, Capítulo Sexto, del mismo Reglamento.

Este reglamento puede consultarse en: <https://u.uaslp.mx/rpa-sa>

Es fundamental que el/la aspirante distinga claramente entre los diferentes tipos de productos científicos y/o tecnológicos según corresponda. Además, es responsabilidad de cada uno de los participantes en la convocatoria la correcta integración del expediente y sus documentos probatorios, ya que serán evaluados tal y como los presenten para efectos de la asignación del nivel académico correspondiente, por lo que es muy importante asegurarse de que su expediente esté completo con todos los documentos probatorios requeridos y presentados de manera clara.

En el siguiente enlace puede encontrarse la convocatoria de categorización de la UASLP, que contiene un instructivo sobre la organización del expediente, así como mayores precisiones sobre la documentación requerida para publicaciones arbitradas y otros rubros:

<https://u.uaslp.mx/convocatoria-categorizacion>



**2.4 Documentación básica certificada por Notaría Pública:** identificación vigente (credencial de elector o pasaporte), documentación probatoria de los grados académicos de licenciatura y posgrado obtenidos (títulos y cédulas profesionales).

**2.5 Documentación simple:** CURP(certificada por el Registro Civil), acta de nacimiento emitida por el Sistema Integral de Impresión de Actas (SIDEA) con no más de seis meses desde su expedición, Constancia de Situación Fiscal, comprobante de domicilio reciente y la documentación probatoria organizada de acuerdo a las secciones del *currículum vitae*. Debe anexarse documentación probatoria de todos los demás conceptos incluidos en el *currículum vitae*, organizada de acuerdo con las mismas secciones. Además de las constancias correspondientes, es responsabilidad del/de la aspirante documentar los procesos de arbitraje de publicaciones, el alcance de las distinciones recibidas, el dominio del idioma inglés y demás aspectos necesarios para la evaluación.

**2.6 Tres referencias académicas** donde se describan las capacidades de trabajo del/de la aspirante. Estas deberán ser enviadas por el que expide la carta de referencia, únicamente al correo: [categorizacion@uaslp.mx](mailto:categorizacion@uaslp.mx), en el asunto del correo deberá escribir el nombre de la Facultad y el nombre del/de la aspirante por el que se extiende la referencia. El/la aspirante deberá asegurarse que dichas referencias hayan sido enviadas directamente al correo electrónico indicado por la persona que la recomienda antes de la fecha límite.

**2.7 Una propuesta general** para:

- a) el desarrollo de los cursos previstos en la convocatoria desde un enfoque innovador,
- b) el desarrollo de una línea de generación y aplicación del conocimiento, así como,
- c) los productos académicos que el/la aspirante consideraría factible obtener en un año y medio de trabajo en la UASLP.

**3) El sistema de convocatorias de plazas para subir documentos en formato PDF y la generación del comprobante de captura de la solicitud**, estará disponible a partir de la publicación de esta convocatoria y hasta el **12 de junio de 2026**.

**Una vez recibida la documentación no se podrá agregar información adicional.**

- 4) Se deberá enviar el **comprobante de captura de la solicitud** a los siguientes correos electrónicos: [direccion@ciencias.uaslp.mx](mailto:direccion@ciencias.uaslp.mx) y [categorizacion@uaslp.mx](mailto:categorizacion@uaslp.mx)
- 5) Las y los aspirantes deben estar disponibles para presentación de una evaluación psicométrica, de un diagnóstico del idioma y/o para una entrevista con la Comisión Evaluadora, entre los días **22 al 24 de junio de 2026**. La Comisión Evaluadora definirá a las personas seleccionadas para la entrevista y les informará con suficiente tiempo de antelación a las y los aspirantes sobre el lugar y la fecha precisa, a la dirección física y electrónica que se indique en la carta de solicitud.
- 6) Se invitará a un máximo de 5 aspirantes preseleccionados a visitar el Instituto de Física, en donde se llevarán a cabo entrevistas individuales presenciales, y en donde cada aspirante impartirá un seminario de investigación que incluya tanto los últimos resultados de su trabajo de investigación como su plan de trabajo como investigador independiente, en caso de ser contratado/a como PITC. Durante la visita las personas seleccionadas darán una clase de prueba.

El seminario será abierto a toda la comunidad del Instituto de Física y de la DES.

Durante la entrevista y seminario el/la aspirante debe mostrar rasgos de liderazgo, que lo lleven eventualmente a consolidar una línea de investigación original e independiente.

- 7) La Comisión Evaluadora revisará los expedientes para ocupar cada plaza y dictaminará seleccionando el/la aspirante que, además de cumplir con los requisitos académicos mínimos, tenga mayores méritos académicos y se ajuste mejor a todos los elementos del perfil requerido y características preferentes, conforme la normativa y lineamientos institucionales aplicables, y tomando en cuenta la calidad de la propuesta docente y de investigación que presente el/la aspirante.
- 8) La Comisión Evaluadora a través del Director de la Facultad de Ciencias, entregará los resultados de esta evaluación al Rector de la UASLP, a más tardar el día **26 de junio de 2026**. Contando con la autorización del Rector de la UASLP, el director de la Facultad de Ciencias informará directamente y por escrito a las y



**UASLP**  
Universidad Autónoma  
de San Luis Potosí



FACULTAD DE  
**CIENCIAS**  
**UASLP**

los aspirantes a partir del **15 de julio de 2026**. El contrato del/de la nuevo/a Profesor/a Investigador/a de Tiempo Completo será por tiempo determinado y podrá ser renovado en función de las evaluaciones correspondientes en términos del mismo contrato.

- 9) No podrán participar en esta convocatoria PITC contratados/as vía PRODEP en otra entidad académica de la UASLP o becarios/as PRODEP vigentes que no hayan cumplido el compromiso de entrega del grado o que no cuenten con la fecha oficial para ello.
- 10) Cualquier asunto no previsto será resuelto por el Director de la Facultad de Ciencias.
- 11) Los resultados que se emitan dentro del proceso de ingreso de PITC no admiten trámite de recurso alguno, por lo que la participación en éste implica que la persona aspirante declara conocer y comprender los requisitos establecidos en la propia convocatoria, así como la manifestación de su conformidad con los resultados que se emitan.
- 12) Para mayor **información**, comunicarse a:

**Nombre:** Dr. José Salomé Murguía Ibarra  
**Dirección:** Av. Chapultepec 1570, Privadas del Pedregal,  
CP 78295, San Luis Potosí, S. L. P., México  
**Teléfono:** +52 444 826 2300 Ext 5644  
**Email:** direccion@fciencias.uaslp.mx

Convocatoria emitida el 15 de mayo de 2026.  
<https://u.uaslp.mx/convocatoria-nptc>

